

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8416 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el Procedimiento número 631/08 por Auto, de fecha 19 de febrero del 2010, se ha declarado la conclusión del presente concurso de doña Rossmery Villaroel Pérez, con NIF 02666290-S, con archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, así como el de las facultades de la administración concursal.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (art. 177.1 de la LC).

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013527-1